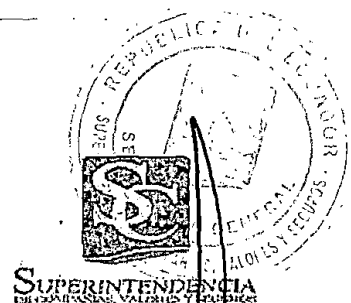




**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN**



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0001359

**AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de noviembre del 2014, se expidió la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029942 declarando la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.**, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014;

QUE mediante trámite No. 15309 del 28 de abril del 2015, se solicita excluir de la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029942 del 13 de noviembre del 2014, en lo que corresponde a la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.**, al haber superado la causal que motivó su declaratoria de disolución;

QUE la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.** a la fecha de emisión de la resolución de disolución se encontraba al día en balances cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siendo un Organismo Técnico y de Control debe velar por el cumplimiento de los principios detallados en el artículo 227 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 213 del mismo cuerpo legal que le permite actuar de oficio o por requerimiento del ciudadano;

QUE la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros puede revocar un acto administrativo por razones de ilegitimidad o de oportunidad;

QUE la revocación por razones de méritos es constitutiva, que tiene por objeto el nacimiento, modificación o extinción de una situación jurídica dada a partir de la fecha de la revocación;

QUE el artículo 453 de la Ley de Compañías estipula que la Superintendente de Compañías Valores y Seguros expedirá las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su control;

QUE por lo expuesto, es procedente revocar la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029942 del 13 de noviembre del 2014, en lo concerniente a la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.**;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

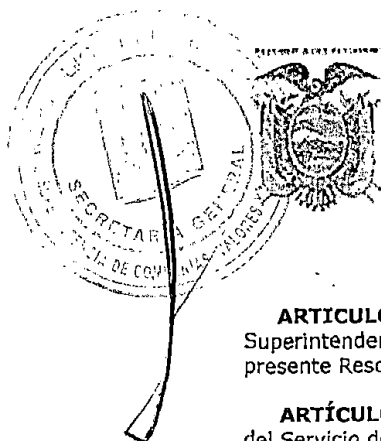
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029942 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, en lo pertinente a la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al representante legal de la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.**, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón Guayaquil cancele la inscripción de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029942 del 13 de noviembre del 2014, por la cual se ordenó la disolución de la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.** y cumplan con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar en la Base de Datos, la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

8 MAY 2015

AB. LUIS DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Elaborado por: Ab. Cecilia Bustamante
Revisado por: Ab. Lorena Barcia
Exp.: 136.635
Trámite: 15302-15

CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE
GUAYAQUIL, 11 FEB 2015

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARÍA GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.584

FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha **diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis**, queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001359**, dictada el **8 de mayo del 2015**, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que **Revoca** la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029942 del 13 de noviembre del 2014, en lo pertinente a la compañía **DENTALSOLUTIONS S.A.**, de fojas **7.791 a 7.792**, Registro Mercantil Número **696**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Cancelación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

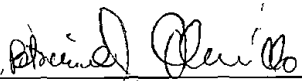
ORDEN: 6584



Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR:




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1327686

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 MAR 2016

RECIBIDO

Hora

16:50

Firma

GENESIS